

Nº 0323

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018
DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y TRES

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2017, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISIVA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PROYECTO DE RESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO DE PERCEPCIONES AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA "PROGRAMA FORTASEG 2017".
6. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA SEGAVLIM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
7. PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTIN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL FUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A). RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS NO. 39ª Y 40ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, B). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y DEPARTAMENTO JURÍDICO Y C). INICIATIVA ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN LA CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SU. ETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 52ª DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. PROYECTO DE RESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO DE PERCEPCIONES AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA "PROGRAMA FORTASEG 2017".

LA TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, DA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO EN EL CUAL SE PROPONE EL 7% DE INCREMENTO SALARIAL, EN EL DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR AHÍ VIENE EL IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN CON LOS RANGOS Y LOS NOMBRES QUE LE HACE LLEGAR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, LO PONE A SU CONSIDERACIÓN PORQUE AFECTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, EN LO QUE SE REFIERE A LA CLASIFICACIÓN EN EL TABULADOR 2 Y TABULADOR 3, ¿ASÍ ESTA LA ESTRUCTURACIÓN?

LA TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, RESPONDE QUE ESTA DENTRO DEL RANGO DE LO PERMITIDO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA SI COINCIDE CON LO QUE ESTA SUGIRIENDO EL PROGRAMA.

EL LIC. EDUARDO HERRERA MONTOYA, ENLACE DE FORTASEG EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, RESPONDE QUE ESTO ES A NIVEL NACIONAL Y DESDE 2015 EXISTE ESTA NOMENCLATURA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PROPONE SE REVISE EL PROBLEMA DE LOS SEGUROS DE VIDA CONSIDERA QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE ESTAS PERSONAS SALEN DE SU CASA A TRABAJAR Y NO SE SABE SI VAN A REGRESAR, DIARIO EXPONEN SU VIDA, SUGIERE QUE ESTE ASUNTO SE RETOME Y SE HAGA UN ESTUDIO A FONDO PARA AUMENTAR EL FONDO DEL MONTO DE LOS SEGUROS.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE HAY QUE BUSCAR UNA ASEGURADORA CON UNA COBERTURA MAYOR, HAY QUE ASEGURAR BIEN A LOS ELEMENTOS PORQUE SU VIDA ESTA EN RIESGO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, PREGUNTA LA PÓLIZA ACTUAL ¿QUE COBERTURA TIENE?

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, RESPONDE QUE \$150,000 EN CASO DE MUERTE Y COMENTA QUE LOS POLICÍAS TIENEN SEGURO SOCIAL Y A LOS DIRECTORES SE LES DA LA OPCIÓN DE ESCOGER.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, CONSIDERA QUE ES NECESARIO QUE SE LES AUMENTE LA COBERTURA, ES UN TRABAJO QUE ES DE MUCHO RIESGO, HAY QUE TRATAR DE AUMENTARLES ESA COBERTURA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COINCIDE CON ESA PROPUESTA, TAMBIÉN SE PUEDE PROPICIAR QUE SEA MAS ATRACTIVO, HAY QUE ATENDER DE MANERA COMPLETA LA SEGURIDAD.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, SUGIERE QUE ESTO SE RETOME LO MAS RÁPIDO QUE SE PUEDA PARA QUE SE HAGA EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE SE PUEDE AGENDAR UNA CITA CON LA ASEGURADORA PARA VER QUE OPCIONES NOS PRESENTA.

ACUERDO.- SE AUTORIZA EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO DE PERCEPCIONES AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PUBLICA, "PROGRAMA FORTASEG 2017", DE ACUERDO AL OFICIO NO. TM/1347/2017 ENVIADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y QUE SE INCLUYE EN EL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, HACE MENCIÓN DE QUE SE VA A REUNIR LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CON PERSONAL DE LA ASEGURADORA PARA VER LAS OPCIONES QUE OFRECE.

6. SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA SEGAVLIM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

ACUERDO.-SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA SEGAVLIM SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. PASE A LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

7. PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE EL COMENTARIO DE QUE LA PROPUESTA ES EN BASE AL PERFIL QUE TIENE LA LIC. BERENICE SIERRA Y DA LECTURA A SU CURRÍCULUM.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE EN LO PERSONAL LE PARECE ACERTADA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PORQUE LA LICENCIADA ES UNA PERSONA QUE ESTA PREPARADA Y TIENE EL PERFIL, NO SE HA QUEDADO A LA DERIVA, SIGUE ESTUDIANDO Y VA SEGUIR CON ESTE TRABAJO TAN DIFÍCIL.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE TIENE LA CAPACIDAD Y EL CONOCIMIENTO, SIN EMBARGO SE LE HACE MUY VULNERABLE PARA LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE EN APASEO EL GRANDE, NO ES UNA PERSONA DE AQUÍ DE APASEO, TIENE QUE VER EN EL CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO, CONSIDERA SU CONOCIMIENTO, PERO LA OPERATIVIDAD NO PORQUE NO CONOCE EL MUNICIPIO Y ES UNA DESVENTAJA.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, CREE QUE ESE CARGO LO DEBE DE OCUPAR GENTE DE AQUÍ DEL MUNICIPIO, QUE CONOZCA BIEN LA ZONA Y QUE TENGA EXPERIENCIA EN ESA CAMPO LABORAL, DEBERÍA SER CUESTIÓN DE UN FUERTE ANÁLISIS PORQUE NO ES CUALQUIER COSA NO DUDA DE SU CAPACIDAD PERO CONSIDERA QUE DEBE DE SER ALGUIEN DEL MUNICIPIO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL LIC. GONZALO GONZÁLEZ, LA LICENCIADA CONOCE LAS NECESIDADES PORQUE HA TRABAJADO EN LA DIRECCIÓN ES GENTE DE CONFIANZA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CONFIANZA ES LO MAS IMPORTANTE PARA REFORZAR EL TEMA DE SEGURIDAD INTERNA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, AL RESPECTO DEL COMENTARIO DE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, COMENTA QUE EL HECHO DE SER MUJER NO LE QUITA LA CAPACIDAD, LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TIENEN CAPACIDADES IGUALES, ESA ASEVERACIÓN NO ES VALIDA, SE TIENE EL MISMO DERECHO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE EL REGIDOR ENTENDIÓ MAL, ELLA SE REFIERE EN EL ASPECTO QUE SE REQUIERE PARA EL CARGO, Y COMENTA QUE LA PERSONA QUE PERDIÓ LA VIDA TENIA TODO EL CONOCIMIENTO, OPINA QUE LA MUJER TIENE MUCHA CAPACIDAD Y ELLA ES UNA PERSONA DE MUCHO CONOCIMIENTO, PERO HACE REFERENCIA A QUE UN ELEMENTO CON TODO EL CONOCIMIENTO FUE VULNERABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE MENCIÓN DE QUE EL MUNICIPIO SOLAMENTE ES PREVENTIVO, LO QUE NOS CORRESPONDE ES LA PREVENCIÓN, HAY DELITOS QUE SE HAN COMETIDO EN EL MUNICIPIO PERO NO SON DE NUESTRA COMPETENCIA, LA LIC. SIERRA CUENTA CON EL MEJOR PERFIL TIENE CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO PUES ESTUVO MUY CERCA DEL COMISARIO, COMENTA QUE EL HIZO VARIAS PROPUESTAS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y NINGUNO LE QUISO ENTRAR Y NO SE PUEDE DEJAR LA DIRECCIÓN SIN UNA CABEZA POR LO QUE PIDE SU APOYO PARA SU PROPUESTA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE NO ES UNA DECISIÓN FÁCIL NI TOMADA A LA LIGERA, LA LIC. SIERRA ES UNA PERSONA QUE TIENE CAPACIDAD, CONTINUAMENTE SE ESTA PREPARANDO, TIENE LA VOLUNTAD, LEALTAD Y VALENTÍA, ESOS CALIFICATIVOS PARA EL LE DAN CERTEZA, DAN SEGURIDAD EN ESTE TRABAJO QUE SE HA VENIDO HACIENDO, ES UN CARGO DELICADO, LA CONFIABILIDAD PARA EL ES FUNDAMENTAL.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, OPINA QUE ESTAMOS A MEDIO TRIENIO Y ESTA DE ACUERDO CON LO QUE DICE EL REGIDOR ARQ. LEMUS, NO PODEMOS TENER UN NUEVO COMISARIO FORÁNEO YA TENEMOS LA CONFIANZA CON LO QUE ESTAMOS ADENTRO, CADA COMISARIO AGARRA SU RUMBO, EN LO PERSONAL TAMBIÉN TIENE TODA LA CONFIANZA DEL MUNDO EN LA LIC. SIERRA PORQUE ELLA YA TRAE UNA MESA DE TRABAJO QUE LLEVABA A LA PAR CON EL COMISARIO MAS SIN EMBARGO LO IDEAL ES QUE SIGUIERA ELLA, UNA PERSONA NUEVA NO CONOCE EN ESTE MOMENTO Y NO ES TIEMPO DE CAMBIAR PORQUE SE VIENE EL TIEMPO ELECTORAL.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENÉ MANCERA SÁNCHEZ, APOYA Y CONSIDERA QUE LA LIC. SIERRA TIENE EL PERFIL Y LOS CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO, SE LE HACE UNA LIMITANTE QUE NO SE LE LA OPORTUNIDAD POR NO SER DEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0324

APASEO EL GRANDE, GTO.

MUNICIPIO, HAY QUE CONOCERLA PRIMERO PARA VER, ELLA ESTA RESPALDADA POR UN EQUIPO DE SEGURIDAD QUE SON APASEENSES.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO DUDA DE LA CAPACIDAD DE LA SUBDIRECTORA PERO CONSIDERA QUE DEBE DE SER GENTE DEL MUNICIPIO, CREE QUE EN ESTE CASO DEBE SER TOMADA EN CUENTA GENTE DE LA MISMA CORPORACIÓN, AL ESTAR AHÍ ES GENTE TAMBIÉN DE CONFIANZA.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, COMENTA QUE YA LE PASARON SOLICITUDES DE TRABAJO DE OTROS MUNICIPIOS Y EL CREE QUE POR ESTAR A MEDIO TRIENIO SE DEBE DE TRAER UNA LÍNEA DE TRABAJO.

ACUERDO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA LIC. BERENICE SIERRA RÍOS, PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMA QUE ES APROBADA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA E ING. OCTAVIO LICEA ROJAS.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A TOMAR PROTESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL A LA LIC. BERENICE SIERRA RÍOS, COMO COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

8. ASUNTOS GENERALES.

A). RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS NO. 39ª Y 40ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

1.- LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LA PRIMER CONVOCATORIA MEDIANTE INVITACIÓN, LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL NUMERO MAG/CAD/02/17, ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, APROBADO EN EL ACTA NO. 39ª DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017, en la cual se da a conocer el resultado del procedimiento de fallo y adjudicación en el sentido de declarar seleccionada con 4 (cuatro) votos la propuesta presentada por: CESAR LARRONDO DÍAZ, con un importe de \$ 4,221,656.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN), MAS 16% DE IVA \$ 675,464.96 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 96/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 4,897,120.96 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 96/100 MN), por haber reunido las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, siendo solvente y más conveniente para los intereses de la propia convocante.

Siendo los votos de los C.C. L.A. Sandra Irene Mancera Sánchez, L.R.I. Mariana Fernanda Ríos Ayala, Martín Jiménez Mata y L.A.E. Ana Lilia Rodríguez Molina, todos ellos miembros del Comité.

LA PROPUESTA INCLUYE:

I.- ELENCO MUSICAL PARA EL TEATRO DEL PUEBLO "LIENZO CHARRO LA GUADALUPANA"

FECHA	ARTISTA ESTELAR
VIERNES 16 DE JUNIO	BANDA CARNAVAL (MAZATLÁN SINALOA)
SÁBADO 17 DE JUNIO	MARGARITA (LA DIOSA DE LA CUMBIA)
DOMINGO 18 DE JUNIO	LA TRAKALOSA
LUNES 19 DE JUNIO	LOS CAMINANTES (ENTRADA 2X1)
MARTES 20 DE JUNIO	LUCHA LIBRE AAA
MIÉRCOLES 21 DE JUNIO	MOLOTOV
JUEVES 22 DE JUNIO	BRONCO EL GIGANTE DE AMÉRICA
VIERNES 23 DE JUNIO	LOS ACOSTA
SÁBADO 24 DE JUNIO	LOS INVASORES DE NLEVO LEÓN
DOMINGO 25 DE JUNIO	GERARDO ORTIZ

EL COSTO DEL PAQUETE ES DE \$ 4,221,656.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 675,464.96 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 96/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 4,897,120.96 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 96/100 MN).

SOLICITANDO AL MUNICIPIO LA ADMINISTRACIÓN DE LAS TAQUILLAS, COMERCIALIZACIÓN, SANITARIOS, VENTA DE CERVEZA Y PATROCINIOS, PARA PODER CUBRIR EL TOTAL DEL COSTO DE LA PRESENTE PROPUESTA, COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR AL MUNICIPIO EL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE POR DICHO PAGO, EL 70% SERÁ PARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS, ASÍ COMO EL 30% RESTANTE SERÁ PARA EL MUNICIPIO, OBLIGÁNDOSE EL PRESTADOR A PAGAR DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE EL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE SERÁ DEL 8.25% SOBRE EL 70% CORRESPONDIENTE.

En este mismo acto se le notifica al licitante CESAR LARRONDO DÍAZ, a través de esta acta, en tiempo y forma sobre la adjudicación a su favor del contrato cuyo objeto se refiere a la "CONTRATACIÓN DE LOS ARTISTAS Y/O GRUPOS ESTELARES QUE SE PRESENTARÁN EN EL TEATRO DEL PUEBLO LOS DÍAS 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 DE JUNIO DE 2017 DENTRO DE LOS FESTEJOS DE LA FERIA DE FUNDACIÓN SAN JUAN 2017 EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. Y DE ARTISTAS Y/O GRUPOS ALTERNANTES Y GRUPOS LOCALES", con un importe total de \$ 4,897,120.96 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 96/100 MN), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (16%).

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and a circled '00']

Se le comunica también al Licitante que resultó adjudicatario del contrato que este documento deberá ser firmado por las partes dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, apercibido de que si no firmare el contrato dentro del término establecido, por causas imputables al Licitante, La Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al Licitante solvente siguiente de acuerdo a los resultados asentados en el dictamen correspondiente, lo anterior con fundamento en los términos del Artículo 73 fracc. I y II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.

En este momento se asienta que se notificará a los demás Licitantes mediante oficio, en el cual se les comunica que su propuesta no fue favorecida con la adjudicación del contrato.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANIFIESTA QUE LLEVÓ A CABO DE CONFORMIDAD EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN EN CADA UNA DE SUS ETAPAS LA PRESENTE LICITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL PRESENCIAL MAG/CAD/02/17, POR LO QUE LA PRESENTE ACTA DE FALLO SERÁ TURNADA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU RATIFICACIÓN, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, REITERA QUE HAY QUE MANTENERSE EN LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, NO LO APRUEBA PORQUE ESTAMOS EN UN MOMENTO MUY VULNERABLE DE SEGURIDAD, DEBERÍAMOS DE RETOMAR Y PEDIR APOYO A GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LEJOS DE VERNOS VULNERABLES NOS DEN CERTEZA JURÍDICA, ELLA SE PRONUNCIARÍA QUE SE SUSPENDIERA ESTE TIPO DE EVENTOS, A FINAL DE CUENTAS NO SE TIENE LA SEGURIDAD PARA LA GENTE DE AQUÍ MISMO Y POR ESO NO ESTA DE ACUERDO EN ESTOS EVENTOS REFIRIÉNDOSE A LOS ESPECTÁCULOS DEL LIENZO CHARRO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO ESTA DE ACUERDO POR LA CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD, SIN EMBARGO EL TERROR Y EL MIEDO ES POR LA INSEGURIDAD QUE EXISTE, EL MUNICIPIO ESTA EN UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL PARA REALIZAR ESTE TIPO DE EVENTOS, NO SABEMOS SI LOS ELEMENTOS SON LOS SUFICIENTES PARA ESTE TIPO DE EVENTOS Y ESTA A FAVOR DE LA SEGURIDAD DE LA GENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, COMENTA QUE SE PLATICO CON CADA UNO DE LOS EMPRESARIOS Y LA SEGURIDAD VA A CORRER A CUENTA DE ELLOS, LA VAMOS A REFORZAR CON LA MUNICIPAL Y MANDAR UN EXHORTO A LA SEGURIDAD ESTATAL, OPINA QUE TENEMOS QUE SEGUIR CON LAS TRADICIONES NO LOS PODEMOS PRIVAR DE ELLAS POR UNA SITUACIÓN, ES MALA SEÑAL SUSPENDER UN EVENTO DE MUCHA TRADICIÓN EN EL MUNICIPIO.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 39ª DE FECHA 29 DE MAYO DE 2017. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE VOTA EN CONTRA POR LA CUESTIÓN DE LOS GASTOS.-

2.- LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL ACTA NO. 43ª DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2017, EN LA CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 40.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR AL COORDINADOR DE LOS FESTEJOS DE LAS FIESTAS DE FUNDACIÓN SAN JUAN 2017, EL ARRENDAMIENTO DE JUEGOS MECÁNICOS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS FAMILIARES CON EL PRESTADOR DE SERVICIO ROSALÍO DOMÍNGUEZ MONDRAGÓN CONSISTENTES EN:

PROPUESTA DE JUEGOS MECÁNICOS Y ESPECTÁCULOS:

1.- JUEGOS MECÁNICOS

- RENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE 25 JUEGOS MECÁNICOS, INFANTILES Y FAMILIARES EN PERFECTAS CONDICIONES Y CON SU DEBIDA PÓLIZA DE SEGURO. FUNCIONANDO DE 18:00 A 24:00 HORAS LOS DIEZ DÍAS DE LA FERIA SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS VISITANTES.

2.- ESPECTÁCULOS

- ENANITOS TOREROS SÁBADO 17 DE JUNIO
- CHARREADA DOMINGO 18 DE JUNIO
- JARIPEO EL DOMINGO 26 DE JUNIO

CON UN COSTO DE \$ 1,306,344.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 209,015.04 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINCE PESOS 04/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,515,359.04 (UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 04/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTOS SERVICIOS SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.2.0.3291 DENOMINADA OTROS ARRENDAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR. CEGE 31111-0701, FF 1500517, P M0001, AF 1.3.9. 40.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR AL COORDINADOR DE LOS FESTEJOS DE LAS FIESTAS DE FUNDACIÓN SAN JUAN 2017, CONTRATAR LOS DIFERENTES SERVICIOS CON EL PROVEEDOR JOSÉ JUAN VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ QUE INCLUYEN LO SIGUIENTE:

PROPUESTA PARA PROPORCIONAR DIFERENTES SERVICIOS PARA LA FERIA DE FUNDACIÓN SAN JUAN 2017.

I.- ESPECTÁCULOS.

1. FUNCIONES DE CIRCO DE LUNES A VIERNES 18:30 Y 20:30 HORAS, SÁBADOS Y DOMINGOS 17:00, 18:30 Y 20:30 HORAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LOS VISITANTES.
2. ESPERA DE LA MUERTE. 4 FUNCIONES DIARIAS.

II.- ESCENARIOS.

1. RENTA, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO PARA LOS ARTISTAS A PRESENTARSE TANTO EN EL TEATRO DEL PUEBLO COMO EN EL EVENTO GRATUITO PARA LA CORONACIÓN DE LA REINA Y BAILE DE GALA; DESDE EL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0325

APASEO EL GRANDE, GTO.

GRAND SUPPORT, ILUMINACIÓN, SONIDO, PANTALLAS, BACKLINE, CATERING, PARA CUMPLIR CON EL RIDER TÉCNICO DE CADA UNO DE ELLOS.

III.- PUBLICIDAD

1. PAPELETA
2. POSTER
3. VOLANTES
4. MAMPARAS
5. BARDAS
6. RADIO
7. PERIFONEO
8. ESPECTACULARES (CON LOS QUE CUENTE EL MUNICIPIO)

IV.- DOMO PARA EL TEATRO DEL PUEBLO.

V.- CARPAS PARA EL ÁREA COMERCIAL.

VI.- BOLETAJE Y GAFETES.

1. LA ENTRADA SE MANEJARÍA CON BOLETOS IMPRESOS ELECTRÓNICAMENTE.
2. LOS GAFETES SE IMPRIMEN AL MOMENTO CON LA FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA Y SUS DATOS COMPLETOS, ENTREGÁNDOLO DE MANERA OPORTUNA YA ENMIGADO.

VII.- LA RENTA DEL LIENZO CHARRO "LA GUADALUPANA" COMO INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLARÁ LA FERIA.

VIII.- INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMERINOS PARA LOS ARTISTAS.

IX.- ELENCO ARTÍSTICO PARA LOS EVENTOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA.

- A. PRESENTANDO A "JOSÉ MARÍA NAPOLEÓN" PARA EL EVENTO DE CORONACIÓN DE LA REINA EN EL JARDÍN PRINCIPAL EL DÍA 14 DE JUNIO. INCLUYENDO RAIDER Y CATERIN DE ARTISTA.
- B. EL DÍA 25 DE JUNIO SE ESTARÁN PRESENTANDO "LOS TERRICOLAS" EN EL LUGAR ASIGNADO POR EL MUNICIPIO.

X.- BAILE DE GALA.

PRESENTANDO A "YADI SONORA" Y GRUPO "KARMA" EL DÍA 23 DE JUNIO EN EL LUGAR ASIGNADO POR EL MUNICIPIO.

XI.- SE OFRECE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LA EMPRESA.

SOLICITANDO LA EMPRESA:

- 1.- UNA CUADRILLA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y UNA CUADRILLA DE LIMPIA MUNICIPAL PARA LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN MATUTINA.
- 2.- PONER A DISPOSICIÓN UNA PIPA DE AGUA PARA EL DEBIDO ABASTECIMIENTO AL RECINTO.
- 3.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS VISITANTES DENTRO Y FUERA DEL RECINTO, ASÍ COMO UNIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS.
- 4.- OTORGAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

CON UN COSTO DE \$ 1,472,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 235,520.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,707,520.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTOS SERVICIOS SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.8.0.3821 DENOMINADA GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL DE LA DIRECCIÓN DE OFICIALÍA MAYOR. CEGE 31111-0701, FF 1500517, P M0001, AF 1.3.940.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR FURBUS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LO SIGUIENTE:

30 (TREINTA) CASCO BALÍSTICO FABRICADO EN KEVLAR NIVEL III-A A UN COSTO UNITARIO DE \$ 10,560.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 316,800.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 50,688.00 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 367,488.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN).

30 (TREINTA) CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON DOS PLACA BALÍSTICA PARA ESCALAR A NIVEL IV CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 26,724.00 (VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 801,720.00 (OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 128,275.20 (DIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 929,995.20 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN).

15 (QUINCE) GOOGLE TÁCTICO CON 3 MICAS INTERCAMBIABLES CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,724.00 (UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 25,860.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,137.60 (CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 29,997.60 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 MN).

110 (CIENTO DIEZ) GAS LACRIMÓGENO CON SEGURO DE PULGAR 135 GRS MARCA ALTEC CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 301.00 (TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 33,110.00 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 5,297.60 (CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 38,407.60 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 60/100 MN).

5 (CINCO) BINOCULARES CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 3,749.00 (TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 18,745.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2,999.20 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 21,744.20 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MN).

5 (CINCO) IMPLEMENTO DE VISION NOCTURNA CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 12,068.00 (DOCE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 60,340.00 (SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 9,654.40 (NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 69,994.40 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN).

TOTAL DE LA COMPRA \$ 1,457,627.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE RECURSO FEDERAL FORTASEG EJERCICIO 2017 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

\$ 1,327,480.80 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 MN). 5.1.2.8.0.2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONALES. CEGE 31111-0901, FF 1500617, P P0002, 1.7.1

\$ 38,407.60 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 60/100 MN). 5.1.2.8.0.2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. CEGE 31111-0901, FF 1500617, P P0002, 1.7.1

\$ 91,738.60 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 60/100 MN). 1.2.6.3.0.5511 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. CEGE 31111-0901, FF 1500617, P P0002, 1.7.140.IV ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR CARDELLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LO SIGUIENTE:

165 (CIENTO SESENTA Y CINCO) BOTA TIPO COMANDO DE PIEL, SUELA ANTIDERRAPANTE CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,635.00 (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 269,775.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 43,164.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 312,939.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN).

110 (CIENTO DIEZ) CAMISOLA PIE A TIERRA COLOR AZUL MEDIA NOCHE, MANGA CORTA, CON EMBLEMAS Y SECTORES ESPECIFICADOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,293.00 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 142,230.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 22,756.80 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 164,986.80 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN).

110 (CIENTO DIEZ) CAMISOLA TIPO COMANDO AZUL MEDIA NOCHE, MANGA LARGA, CON EMBLEMAS Y SECTORES ESPECIFICADOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,293.00 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 142,230.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 22,756.80 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 164,986.80 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN).

110 (CIENTO DIEZ) CHAMARRA COLOR AZUL MEDIA NOCHE, MANGA LARGA, CON EMBLEMAS Y SECTORES ESPECIFICADOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,155.00 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 237,050.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 37,928.00 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 274,978.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN).

110 (CIENTO DIEZ) CORBATA COLOR AZUL MEDIA NOCHE CON BORDADO DE LOGOTIPO CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 353.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 38,830.00 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 6,212.80 (SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 45,042.80 (CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 MN).

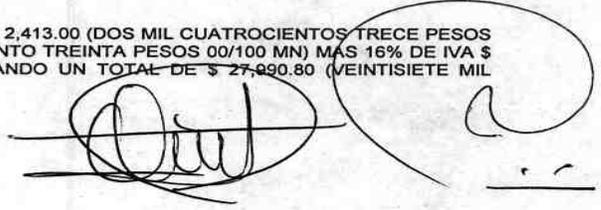
110 (CIENTO DIEZ) KEPI COLOR AZUL MEDIA NOCHE CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 603.00 (SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 66,330.00 (SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 10,612.80 (DIEZ MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 76,942.80 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 MN).

110 (CIENTO DIEZ) PANTALÓN PIE A TIERRA COLOR AZUL MEDIA NOCHE CON ESPECIFICACIÓN SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,206.00 (UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 132,660.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 21,225.60 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 153,885.60 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN).

110 (CIENTO DIEZ) PANTALÓN TIPO COMANDO COLOR AZUL MEDIA NOCHE CON ESPECIFICACIÓN SEGÚN EL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,206.00 (UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 132,660.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 21,225.60 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 153,885.60 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN).

220 (DOSCIENTOS VEINTE) PLAYERA MANGA CORTA COLOR AZUL MEDIA NOCHE CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 683.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 145,860.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 23,337.60 (VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 169,197.60 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 MN).

10 (DIEZ) TRAJE TÁCTICO COMPLETO CON UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,413.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 24,130.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,860.80 (TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 27,990.80 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 MN).





PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0326

APASEO EL GRANDE, GTO.

TOTAL DE LA COMPRA \$ 1,544,835.80 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE RECURSO FEDERAL FORTASEG EJERCICIO 2017, PARTIDA 5.1.2.7.0.2711 DENOMINADA VESTUARIO Y UNIFORMES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. CEGE 31111-0901, FF 1500617, P P0002, AF 1.7.1

RAZONAMIENTO: EN CADA UNO DE LOS PUNTOS AQUÍ TRATADOS, SE ADJUDICÓ LA COMPRA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA MÁS BAJA, ACTA DE LA CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 40ª DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2017. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE SOLAMENTE RATIFICA LOS PUNTOS NO. 6 Y 7 DEL ACTA NO. 40ª LOS DEMÁS PUNTOS NO.

B). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y DEPARTAMENTO JURÍDICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CR/07/06/2017 RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIONES II Y V SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN EL CUAL SE APRUEBA LO SIGUIENTE: ÚNICO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LO GENERAL LA PROPUESTA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EN LO PARTICULAR SE SUGIERE SE REFORME ADEMÁS LA FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 44 Y SE ASIENTE EL NOMBRE CORRECTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO SE RECONSIDERE LA INFORMACIÓN QUE COMO MÍNIMO DEBE CONTENER DEL ARTÍCULO 74-1, LO ANTERIOR PARA NO PONER EN PELIGRO EL DESARROLLO PACÍFICO DE LAS SESIONES, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LO GENERAL LA PROPUESTA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EN LO PARTICULAR SE SUGIERE SE REFORME ADEMÁS LA FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 44 Y SE ASIENTE EL NOMBRE CORRECTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO SE RECONSIDERE LA INFORMACIÓN QUE COMO MÍNIMO DEBE CONTENER DEL ARTÍCULO 74-1, LO ANTERIOR PARA NO PONER EN PELIGRO EL DESARROLLO PACÍFICO DE LAS SESIONES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

C). INICIATIVA ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN LA CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, INFORMA QUE ESTA A SU DISPOSICIÓN LA INICIATIVA PARA CONSULTA.

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 TIENE CONOCIMIENTO DE LA INICIATIVA ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN LA CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:12 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

